

En la mesa de hoy, siguiendo los acuerdos firmados, las patronales se han comprometido a recolocar a todos/as los/as trabajadores/as que pierdan su puesto de trabajo por el descenso de matriculación

Mañana mismo se reunirá la comisión de seguimiento del Acuerdo de recolocaciones para poner en marcha el procedimiento de recolocación

En noviembre, tras un duro conflicto laboral, la mayoría sindical y la patronal mayoritaria firmamos un magnífico acuerdo de fin de huelga. Este acuerdo de fin de huelga recoge, entre otras cuestiones, la obligación y los criterios de recolocación de los/as trabajadores/as que puedan perder su puesto de trabajo por la bajada de matriculación.

Siguiendo a lo acordado en noviembre, las patronales del sector y los sindicatos firmamos un acuerdo de recolocación con el Departamento de Educación. De esta forma, cerramos los criterios, condiciones y procedimiento para proceder a la recolocación de los/as trabajadores/as que podían perder su puesto de trabajo por el descenso de matriculación.

El acuerdo firmado con el Departamento de Educación para facilitar las jubilaciones parciales y posibilitar la recolocación, contempla que el Departamento asumirá el coste de estas jubilaciones, siempre que las patronales y los centros que las sustituyan asuman el compromiso y la obligación de recolocar a los/as trabajadores/as del sector que pierdan su puesto de trabajo a través de los criterios objetivos acordados.

Estos acuerdos establecen, por tanto, la obligación de recolocar a los/as trabajadores/as que puedan perder su puesto de trabajo por la bajada de matriculación. En los últimos meses, la patronal ha intentado mantener su política unilateral de contratación sin priorizar la recolocación de los/as trabajadores/as que pudieran perder su puesto de trabajo, a pesar de haber aceptado la financiación del gobierno para sufragar el coste de las jubilaciones parciales. Este ha sido el principal elemento de bloqueo para la firma del Convenio.

Sin embargo, tal y como ha señalado en la mesa negociadora de hoy, la patronal/patronal KE (según qué diga AICE) no ha tenido más remedio que comprometerse a recolocar a todos los/as trabajadores/as que pierdan su puesto de trabajo por la bajada de matriculación. También se ha comprometido a seguir trabajando y acordar el reglamento de recolocación para la primera semana de diciembre.

Mañana mismo se reunirá la comisión de seguimiento del Acuerdo de recolocaciones para poner en marcha el procedimiento de recolocación.

Está claro que detrás de la decisión de las patronales, además de la labor realizada con el departamento, de las movilizaciones y denuncias públicas realizadas en los últimos meses, está la obligatoriedad de recolocación que claramente establecen los acuerdos firmados por los sindicatos ELA, Steilas y CCOO, junto con la pérdida de financiación que supondría el incumplimiento de esta obligación. Todo ello ratifica el valor y las garantías que ofrecen los acuerdos firmados.

Siendo esto así, podemos decir que estamos muy cerca de firmar el Convenio Colectivo que recoja los contenidos del acuerdo final de huelga.

Por último, los sindicatos queremos señalar que, siendo clara la garantía que dan los acuerdos firmados, si algún centro no cumpliera con la obligación de recolocación, acudiríamos a los juzgados, fomentaríamos movilizaciones y exigiríamos al departamento de educación que suspendiera la financiación.

Euskal Herrian 2020ko uztailak 15ean.

